

	COMUNICACIÓN	
	Nº	Denominación
	1	MODIFICACIÓN EN LA VALIDACIÓN EN PRODUCTOS CON MONTO DE CRONICIDAD.

Sr. Prestador:

Por la presente, se le informa que a partir del día 03/03/21 los productos que contengan monto de cronicidad, al momento de las validaciones, los mismos van a validarse dentro del plan AMBULATORIO, donde se le hará el descuento correspondiente sin necesidad de validarlo por autorizaciones.

Ante dudas y/o aclaraciones sobre la operatoria, podrán comunicarse con nosotros al 0800-666-7006. o 0810-666-7006

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente..

GMS División Farmacia

Fecha emisión: 05/03/2021		
---------------------------	--	--